



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

INFORME SOBRE AVANCE DE PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN SECUNDARIA DE EXPEDIENTES CON PREVALORACIÓN PARA CONSERVACIÓN.

Mediante una revisión exhaustiva, expediente por expediente, estamos elaborando el inventario de documentos que reúnen requisitos para Transferencia Secundaria, y proponer a este Grupo Interdisciplinario se dictamine su eventual conservación definitiva en Archivo Histórico, conforme lo dispone el numeral 7, fracción VI, de las Reglas de operación de este Grupo.

A la fecha hemos revisado documentos que se encuentran en alrededor de 580 expedientes, contenidos en 48 inventarios documentales, de las unidades y periodos que se describen a continuación:

- Secretaría 1995 y de 1997 a 2000;
- Organización 1998 y de 2001 a 2006;
- Presidencia de 2001 a 2005;
- Administración de 2001 a 2006;
- Capacitación de 2001 a 2007;
- Comunicación de 2001 a 2002 y de 2004 a 2010;
- Registro Estatal de Electores 2001 y 2004;
- Educación Cívica de 2003 a 2006;
- Fiscalización de 2004 a 2005; y,
- Acceso a medios 2007.

De acuerdo con el calendario de caducidades, en los casos en que se tiene por concluido su ciclo vital, por pérdida de utilidad primaria (de orden administrativa, legal, fiscal o contable), se someten a análisis las series documentales cuya prevaloración indicaba una probable utilidad social por contener la información con fines de investigación y consulta pública.

Los expedientes por separado son en primer término expurgados, debido a que en su integración no se aplicaron los requerimientos técnicos que exige la normatividad actual. Ha sido necesario depurarlos de grapas, broches, arillos de engargolado, copias, material dañado o ilegible (como las hojas de fax), duplicados, libros, revistas, folletos, invitaciones, acuses de recibido de escritos para conocimiento, etc.). También se han detectado documentos mal referenciados que no corresponden a lo descrito en el inventario o que se trata de escritos que provienen de atribuciones legales de otras instituciones y que no son responsabilidad ni están vinculados a funciones esenciales del IEES.

El objetivo central de dicho examen consiste en detectar que efectivamente en el contenido de las series estén manifiestos valores secundarios, que se clasifican como evidenciales, informativos o testimoniales.

En su momento, se propondrá la formalización de Transferencia Secundaria de aquellos que por su singularidad pueden constituir una fuente de información para la reconstrucción de la memoria del Instituto, también la de las series cuyo contenido reúne cualidades testimoniales o de evidencias de hechos, iniciativas, decisiones, programas, acciones o vivencias, útiles para el conocimiento de los procesos formativos e identitarios de la institución.

Con esa documentación se propondrá la formalización del Área de Archivo Histórico del IEES para conservarla permanentemente, por su valor cultural trascendente para la investigación y para la sociedad en general.


Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil
Jefe del Área Coordinadora de Archivos